



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 4.022.-

SAN BERNARDO, 03 de Mayo de 2011.-

VISTOS:

- El Memorándum Interno N° 640 de fecha 02 de Mayo de 2011, del Departamento de Rentas;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. 484-80 del Ministerio del Interior; y
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Autorízase la transferencia de la patente comercial, Rol: 2011143 de giro **“Supermercado, horneado de pan, horneado de masas dulces con relleno, horneado de masas sin relleno, horneado de empanadas envasadora de quesos de fábricas autorizadas, fiambrería, expendio de aves faenadas de mataderos autorizados”**, de A & V Mercado de Conveniencia S.A., RUT N° 99.543.870-4, a nombre de **SUPER 10 S.A., RUT N° 76.012.833-3.-**

2°.- La patente cuya transferencia se autoriza funcionará en **Avenida Portales Oriente N° 1701**, de esta comuna.

3°.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, de la transferencia que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

/bna-

Distribución: Administración y Finanzas. Rentas (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO/